



Confederación Española de Comercio



DOSSIER DE PRENSA

IBEX 35 ▲ 0,78% / EUROSTOXX 50 ▲ 0,35% / S&P 500 ▲ 1,69% / EUR X USD ▼ -0,055% / PETROLE

EL PAÍS ECONOMÍA

= CincoDías**APERTURA****El Ibex abre con subida de 0,7% en 6.835 puntos »**

TERRITORIO PYME

Autónomos

AUTÓNOMOS >

El pequeño comercio acumula uno de cada cuatro ceses por coronavirus

- Reyes Maroto anuncia que habrá nuevas medidas para este colectivo.

5D

J. A. VEGA ORTEGA



La ministra de Turismo, Reyes Maroto (i) interviene este martes en la sesión de control al Gobierno en el Senado.
EFE/Ballesteros POOL EFE

[Ir a comentarios](#)

Madrid | 11 MAY 2020 - 08:36 CEST

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo trabaja en una campaña para ayudar al **comercio de cercanía**, uno de los colectivos más afectados por la crisis del coronavirus. Con muchos de ellos cerrados tras la declaración del estado de alarma, los datos oficiales señalan que uno de cada cuatro pequeños comerciantes está percibiendo la **prestación por cese de actividad**. Esto representa aproximadamente una cifra de 250.000 personas.

La ministra de comercio, Reyes Maroto, ha hecho especial hincapié en la importancia que el pequeño comercio tiene para la economía del país. También ha querido recalcar su agradecimiento, y el de toda la ejecutiva del Gobierno, a todos los profesionales de los servicios esenciales que han continuado con su actividad.

Además del cese de actividad o las moratorias de pago en los alquileres, la ministra ha anunciado durante su última comparecencia en el Congreso que habrá **nuevas medidas para el comercio de proximidad**.

Una guía con pautas de seguridad

Entre otras cosas, se está redactando junto a las comunidades autónomas una guía con todas las medidas **de protección de trabajadores y clientes** a consecuencia de esta crisis sanitaria. Todos los comerciantes, de esta manera, podrán tener un rápido acceso a las pautas que recomienda el Ministerio de Sanidad.

También se pretende lanzar una campaña para ayudar al comercio de cercanía a través de la concienciación ciudadana de la importancia del comercio de barrio y los negocios de su entorno.

Estas medidas se han conocido tras la pregunta de Idoia Sagastizabal, diputada del PNV, durante el último pleno del Congreso, en el que también recordó al Ejecutivo que **las medidas son insuficientes para el sector**, ya que no se están aportando soluciones específicas.

La diputada vasca también ha querido recordar dos de los problemas que están sufriendo los pequeños comerciantes, **las ventas por Internet que están aumentando las distancias** entre las grandes empresas y las pequeñas y el consecuente margen que eso supone para bajar precios y realizar grandes promociones. Estos dos contratiempos, concluyó, no tienen “ninguna limitación legal”.

Archivado en



/ Qué negocios y cómo abren hoy en cada región

/ **Desconfinamiento.** Tiendas
y terrazas de hostelería vuelven
a funcionar en media España

—P23



► 11 Mayo, 2020

Fase 1 de la desescalada

Terrazas, tiendas, museos y bibliotecas reabren hoy en media España

Hasta 10 personas pueden reunirse tanto dentro como fuera de casa

El transporte público urbano recupera sus niveles de ocupación

B. L. D.
MADRID

El paso a la fase 1 de desescalada que la mitad del territorio español va a experimentar a partir del día de hoy, 11 de mayo, permite avanzar hacia el final de una situación extraordinaria en la que toda la población se ha visto sumida desde hace casi dos meses como consecuencia de las medidas decretadas por la crisis del coronavirus.

La fase 1, dentro del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad aprobado por el Consejo de Ministros el 28 abril, permite a los ciudadanos de las áreas autorizadas reunirse con amigos y familiares tanto dentro como fuera de casa, hasta un máximo de 10 personas, no vulnerables, manteniendo la distancia de seguridad de dos metros y respetando las normas de higiene recomendadas. Además, da la libertad para moverse dentro de la provincia, isla o unidad territorial de referencia y permite asistir a los velatorios a un máximo de 15 personas al aire libre o 10 en espacios cerrados. Las misas o encuentros de culto se podrán celebrar con la limitación de un tercio del aforo.

Transporte

Con respecto a los vehículos privados, las personas que residan en el mismo domicilio pueden ir juntas, hasta ocupar nueve plazas sin necesidad de la distancia de seguridad. En cambio, si el trayecto se hace con personas de fuera del núcleo residencial, se mantiene la restricción de viajar solo con dos plazas ocupadas por cada fila de asientos, con la obligación de utilizar mascarilla. Asimismo, el transporte público en entornos urbanos e interurbanos alcanzará los niveles de oferta de servicios del 80-100%. Es el caso de Renfe, que comienza a partir de hoy a recuperar la actividad habitual del servicio de Cercanías. Por otra parte, la ocupación

Más actividades que alivian sus restricciones

► **Hoteles.** La apertura de los alojamientos turísticos se permite sin la utilización de zonas comunes y con restricciones, siendo obligatoria la desinfección y el refuerzo de las normas de salud e higiene.

► **Agricultura.** Se abren las actividades del sector agroalimentario y pesquero que mantenían limitaciones, aunque las actividades comerciales agrícolas y ganaderas se regirán por las reglas de comercio minorista (vino envasado, animales vivos).

► **Servicios sociales.** La reactivación será progresiva, con la atención prioritaria a los colectivos más desfavorecidos, en función de las recomendaciones sanitarias. Asimismo, se recuperará la atención domiciliar y el seguimiento continuo a personas mayores que no vivan en residencias.

► **Educación.** Los centros escolares y las universidades comienzan a abrir para su desinfección, acondicionamiento y trabajo administrativo y preparatorio de los docentes y personal auxiliar, así como para gestiones de investigación, junto a la apertura de laboratorios universitarios.

► **Deporte.** Se reabren las instalaciones deportivas al aire libre sin público solo para practicar deportes en los que no exista contacto. Las actividades en centros deportivos o en gimnasios se permiten con cita previa si no implican contacto físico ni el uso de vestuarios.



de los trenes y autobuses de media y larga distancia se limita al 50% de los vehículos, manteniendo las condiciones de oferta al 30%. El uso de mascarillas es obligatorio para todos los usuarios de todas las modalidades de transporte.

Hostelería

En esta fase se permite la apertura de terrazas, pero siempre al 50% de su capacidad medida por las de las mesas permitidas en años anteriores en base a la licencia municipal, asegurando la distancia mínima de dos metros entre mesas. Los grupos de clientes solo pueden tener un máximo de 10 personas. Además, los encargados del establecimiento de restauración tienen que asegurar la desinfección de los espacios entre un cliente y otro y no se pueden utilizar cartas de uso común ni servilletas u otros utensilios.

Comercios

El comercio minorista y las actividades de prestación de servicios tienen permitida una apertura generalizada de los locales y esta-

blecimientos de menos de 400 metros cuadrados sin necesidad de cita previa, cumpliendo las condiciones de distanciamiento y aforo limitado al 30%. Se excluyen aquellos que tengan carácter de parque o centro comercial, o que se encuentren dentro de uno sin acceso directo e independiente desde el exterior.

Además, se debe garantizar una distancia mínima de dos metros entre clientes y, si no es posible, se permite únicamente la permanencia de un solo consumidor. Los mayores de 65 tienen su franja horaria preferente; y para asegurar la protección en los establecimientos del sector textil o similar, los probadores y las prendas de ropa tendrán que desinfectarse después de cada uso.

Asimismo, podrán proceder a su reapertura al público, mediante la utilización de la cita previa, los concesionarios de automoción, las estaciones de inspección técnica de vehículos y los centros de jardinería y viveros de plantas sea cual fuere su superficie de exposición. Por su parte, los denomi-

Un hombre en el interior de una boutique muestra las medidas de higiene que deberá cumplir cuando reabra al público en la fase 1. EFE

nados mercadillos pueden reiniciar su actividad en la vía pública, por decisión de cada ayuntamiento, mientras se cumplan las condiciones de distanciamiento con la limitación inicial del 25% de los puestos habituales y una afluencia máxima de la tercera parte del aforo.

Cultura y ocio

Las bibliotecas abren, pero solo para préstamos y lectura con limitación de aforo. Los actos y espectáculos culturales se podrán realizar con menos de 30 personas en lugares cerrados, a un tercio de su capacidad, mientras al aire libre el límite es 200 personas, sentadas y manteniendo la distancia de seguridad.

Los museos también tienen luz verde, aunque solo para visitas, no para actividades culturales y a un tercio del aforo con control de las aglomeraciones. Asimismo, el turismo activo y de naturaleza está permitido para grupos limitados hasta 10 personas y la producción audiovisual, así como el rodaje de cine y series, podrá retomar su actividad.

El sector textil debe desinfectar la ropa y los probadores tras cada cliente

Ir al gimnasio se permite de forma individual y con cita previa sin uso de vestuarios



▶ 11 Mayo, 2020

Guía de actividades permitidas en la 'Fase 1'

Mercedes Serraller. Madrid
Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón, Extremadura, Murcia, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla y partes de Castilla-La Mancha, Cataluña y Castilla y León pasan hoy a la *Fase 1* y podrán realizar una serie de actividades económicas y sociales que se detallan a continuación.

▶ **Movilidad.** Los ciudadanos en un territorio en *Fase 1* podrán moverse por todo él, lo que incluye el desplazamiento a segundas residencias, según corrigió el Gobierno el sábado. El Ejecutivo también ha rectificado las condiciones para viajar en vehículos de manera que sea posible que las personas de una misma familia que vivan

junta puedan desplazarse al completo sin mascarilla. Así apareció ayer en una Orden del Ministerio de Transportes en el BOE. Se podrá visitar a familiares no ancianos o que pertenezcan a un grupo de riesgo. Se permiten reuniones de hasta diez personas en la calle o en domicilios, en las que se tendrá que mantener la distancia de seguridad. Se mantienen las franjas horarias para paseos y deporte, pero se permitirá que las comunidades las adapten. El ministro de Sanidad, Salvador Illa, se abrió ayer a reconsiderar las franjas.

▶ **Comercios.** Podrán abrir los comercios de menos de 400 metros cuadrados, igual que en la *Fase 0*, pero ya no será necesaria la cita previa ni

la atención individual. Las tiendas permitirán la entrada de clientes hasta un máximo del 30% de su aforo, será necesario mantener una distancia de seguridad mínima de dos metros y se deberá establecer un horario de atención preferente a mayores. Además, los comerciantes tendrán que desinfectar dos veces al día el local. No abrirán por lo tanto las tiendas de más de 400 metros cuadrados ni centros comerciales por lo menos hasta el 25 de mayo, lo que ha provocado quejas. Sí habrá excepciones, como los concesionarios y los centros de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), los centros de jardinería y viveros, con cita previa. Se podrán abrir mercados al aire libre, con una limitación al 25% de los

puestos habituales y afluencia inferior a un tercio del aforo habitual.

▶ **Restauración.** Se puede abrir las terrazas, pero sólo se podrá ocupar el 50% de las mesas. Tendrá que haber una distancia mínima de dos metros entre las mesas y los grupos de clientes no superarán las diez personas. Habrá que desinfectar las mesas entre clientes, y no se podrán utilizar cartas ni servilleteros.

▶ **Hoteles y turismo.** Hoteles y establecimientos turísticos podrán reabrir con zonas comunes cerradas, y se podrá hacer turismo en la naturaleza. Sin embargo, el sector hotelero no prevé abrir en la *Fase 1*, lo que se espera sólo para cuando se entre en la deno-

minada *nueva normalidad*, probablemente a partir del 22 de junio. El secretario general de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (Cehat), Ramón Estalella, señaló ayer a *Efe* que, "prácticamente con seguridad", los establecimientos no abrirán porque no hay posibilidad de movilidad geográfica y de tener clientes.

▶ **Educación y cultura.** Apertura de colegios y universidades para su desinfección. Abren laboratorios universitarios y entidades de investigación. Se permiten congresos y eventos con un máximo de 30 asistentes. Bibliotecas y museos podrán restablecer el servicio con restricciones. Apertura de locales para actos culturales, que no podrán reu-

nir en lugares cerrados más de 30 personas y, al aire libre, de 200 personas.

▶ **Iglesias y velatorios.** La afluencia de fieles a lugares de culto está permitida con un tercio del aforo. Se podrá ir a velatorios y entierros un máximo de 15 personas.

▶ **Deporte y gimnasios.** Abren los gimnasios e instalaciones deportivas si son al aire libre y las actividades no implican contacto físico. Se podrán realizar actividades deportivas individuales con previa cita en centros que no impliquen contacto físico. Reapertura de los Centros de Alto Rendimiento y deportivos para la práctica individual y el entrenamiento medio en ligas profesionales.



La burocracia deja fuera de las líneas ICO a un 27% de las pymes

Cepyme advierte que la financiación sigue sin llegar a las empresas más vulnerables

VÍCTOR MARTÍNEZ MADRID

Las pymes vuelven a tocar la puerta del despacho de la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, para lamentar que las líneas de financiación con aval del Estado puestas en marcha a través del ICO no llegan a las empresas que más lo necesitan en estos momentos de parálisis económica. Y en esta ocasión, el requerimiento al Gobierno va acompañado de una encuesta interna realizada por la patronal Cepyme que evidencia los fallos que a juicio de este tipo

de compañías -que suponen un 99% del tejido empresarial del país- tiene el mecanismo de ayuda puesto en marcha por el Gobierno.

Las dos principales quejas de las pymes se refieren a la «burocracia y demora en tramitación» de estos préstamos, concedidos por las distintas entidades financieras pero avalados hasta en un máximo del 80% por el Estado. «La solicitud de dicha financiación lleva aparejada la aportación de un gran volumen de documentación, que resulta complejo de

proporcionar en la situación actual, especialmente para la microempresa de menos de 10 trabajadores», explican fuentes de Cepyme.

La patronal advierte de que estas sociedades -comercios de barrio en la mayoría de casos- no disponen de departamentos financieros propios y tiene que recurrir a gestorías y asesores externos que en estos momentos están saturados y operando en remoto.

La segunda queja que resulta de las encuestas internas realizadas por

las organizaciones empresariales se refiere a los criterios de solvencia «demasiado rígidos» requeridos tanto por los bancos como por el propio ICO. Según sus cálculos, un 27% de

«Las entidades priorizan a los más solventes» dice Gerardo Cuerva

las empresas que han demandado estas líneas de avales no las han obtenido y un 39% lamenta la compleja tramitación para lograrla. «La segunda gran arista manifestada en este ejercicio de observación es la no obtención de crédito por parte de empresas en situación de mayor vulnerabilidad», señalan en la patronal.

Según Cepyme, presidida por Gerardo Cuerva, los bancos están priorizando la entrega de crédito a las empresas más solventes y esto deja atrás a aquellas con una situación financiera más compleja. Normalmente, se trata de las empresas más pequeñas que ya arrastraban retrasos en el pago de recibos antes de que estallara la crisis. Por este motivo, las pymes piden al Gobierno que rebaje los criterios de solvencia y especialmente el que impide acceder a un aval si la empresa tenía recibos pendientes al cierre de 2019. Su propuesta es limitar estas deudas a un máximo de 6.000 euros o del 20% de la financiación solicitada.

Las empresas celebran que el Gobierno liberara el pasado martes un nuevo tramo de la línea de crédito y elevará el montante total de los avales hasta los 60.000 millones, de los cuales 40.000 millones van dirigidos a pymes y autónomos. La patronal considera esta cifra insuficiente y reclama a Calviño que abra tramos específicos con microcréditos de entre 30.000 y 70.000 euros dada la enorme diversidad de tamaño que existe entre las empresas. En cuanto a los tipos de interés, la patronal no protesta y cifra en una media del 2,5% los préstamos concedidos a pequeñas empresas y en el 1,5% los que reciben las de tamaño mediano.

Las críticas de las pymes contrastan con los aplausos al programa del ICO por parte del sector bancario. El mecanismo ha permitido a las entidades duplicar la concesión de crédito a empresas durante el mes de abril asumiendo un 20% del riesgo de impago en el caso de pequeñas empresas y un 30% para las grandes. Este sistema ha permitido mantener la actividad de las entidades en un momento en que el crédito a las familias para compra de vivienda o consumo se ha hundido un 80% por el parón de la actividad y el confinamiento obligatorio.



Un dependiente atiende a un cliente en una ferretería en Madrid en la fase 0. EUROPA PRESS

La banca española reabre sus redes de oficinas

Las entidades amplían el número de sucursales operativas, aunque con menos empleados en cada una

MADRID

Las entidades bancarias españolas inician esta semana su proceso de desescalada, reabriendo oficinas y reincorporando a empleados a sus puestos de trabajo, coincidiendo con el salto de varias provincias a la fase 1 del desconfinamiento. Según trasladaron a Europa Press las entidades consultadas, irán testando las necesidades del negocio para volver a la «nueva normalidad» de forma gradual y ordenada, si-

guiendo siempre las recomendaciones de las autoridades sanitarias y aplicando los protocolos de protección de empleados y clientes.

Por lo general, en cada oficina habrá un número de empleados menor de lo habitual, de manera que no todos ellos tengan que acudir a sus puestos de trabajo, sino que puedan turnarse. En los servicios centrales, el teletrabajo será la preferencia por el momento.

Cada entidad está trabajando

en sus propios planes y no todas seguirán el mismo camino, de igual manera que algunas optaron por cerrar la mayor parte de su red y otras han seguido operando con más del 90% de sus oficinas durante el estado de alarma para garantizar el acceso a los servicios esenciales en todos los municipios en los que operan. Por lo tanto, son las primeras las que más notarán la desescalada.

Banco Santander, que operaba

con el 50% de la red (la mitad a diario y la otra mitad solo los lunes y los jueves), también reabrirá esta semana. Lo hará con otras 189 sucursales, lo que supone mantener operativa el 60% del total. Desde el 11 de mayo, estarán abiertas 1.919 sucursales, de las que 1.208 oficinas abrirán cada día y otras 711 lo harán los lunes, miércoles y jueves.

El mismo lunes, Banco Sabadell abrirá otras 146 oficinas, pasando

del 70% al 77% de sucursales operativas, con un total de 1.441. El 65% de la plantilla hará teletrabajo, unos 11.140 trabajadores, mientras que los casi 6.000 restantes acudirán a sus puestos habituales, manteniendo turnos rotativos y la flexibilidad horaria para facilitar la conciliación.

BBVA, la entidad que más oficinas ha cerrado durante el estado de alarma (ha estado operando solo con el 30% de la red y el 10% de los empleados), ya ha iniciado su desescalada en los últimos días, con unas 200 reaperturas, y la extensión de empleados en sus puestos de trabajo habituales al 14% de la plantilla.

▶ 11 Mayo, 2020

Ayudas a la hipoteca

La moratoria voluntaria que ofrecen los bancos puede encarecer el préstamo

PABLO SEMPERE
MADRID

Nueve de cada diez solicitantes de la moratoria hipotecaria decretada por el Gobierno para contrarrestar los efectos del coronavirus se están quedando fuera de la prórroga por no cumplir con los cuatro requisitos necesarios. Así lo estima la Asociación de Usuarios Financieros (Asufin), que reclama al Ejecutivo más flexibilidad y laxitud, así como una ampliación de la prórroga, que por el momento solo alcanza los tres meses de duración. En este contexto, la mayoría de grandes entidades han optado por ofrecer moratorias personalizadas para sus clientes, "algo que valoramos muy positivamente", señala la presidenta de Asufin, Patricia Suárez. Sin embargo, añade, en la mayoría de los casos analizados "vemos que estas fórmulas devengan en intereses añadidos para el cliente".

Las entidades que conforman la Asociación Española de Banca (AEB) anunciaron en abril un acuerdo para poner en marcha esta moratoria sectorial, mucho menos estricta que la fijada por el Gobierno. En todo este tiempo, CaixaBank ha recibido en torno a 95.000 peticiones; Santander, casi 50.000; Bankia, unas 20.000, y Bankinter y Sabadell, en torno a 6.000, respectivamente. Las cifras muestran, en opinión de Suárez, que esta ha sido "la única alternativa para miles de familias ahogadas por el pago de la hipoteca". Fuentes bancarias calculan en casi 200.000 el total de peticiones privadas formalizadas hasta ahora por la gran banca.

La bautizada como moratoria sectorial, explica Asufin en un estudio presentado este lunes, consiste en diferir el pago del principal, abonando solo los intereses



correspondientes de dichos préstamos durante la carencia pactada, "lo que reduce sensiblemente la cuota mensual". Esta moratoria se amplía a 6 o 12 meses, aunque en el caso de Bankinter también se ofrece a cuatro meses. La operación, detalla la asociación, conlleva una novación de la escritura, con gastos de notaría y Registro de la Propiedad.

Durante el periodo de carencia, el cliente únicamente debe abonar los intereses. Tras la moratoria, o se amplía el plazo de la hipoteca por el mismo número de mensualidades que dure la carencia o se mantiene el plazo, incrementando la cuota mensual. En ambos casos, aseguran desde Asufin, el usuario paga más dinero que con el contrato inicial.

Simulación

Tomando como base una hipoteca de 180.000 euros a un 1% de interés fijo con una cuota ordinaria de 678 euros, en sintonía con la me-

dia de España que ofrece el INE, durante el periodo de carencia el cliente reducirá su cuota a una horquilla que se mueve entre los 33 y los 95 euros, en función de los años de plazo de amortización de la cuota (normalmente entre 5 y 15 años).

Así, con la hipoteca media de 180.000 euros y las diferentes opciones de prórrogas se abren varios escenarios. En el más caro para el cliente, el usuario termina pagando más de 1.000 euros adicionales.

Para una hipoteca media contratada hace 10 años de 180.000 euros y con 15 años de plazo de amortización, un producto muy común, calcula Asufin, se llegarían a pagar 1.133 euros de más al final de la operación en una carencia pedida por 12 meses, con ampliación de plazo. Esta cantidad se reduce a 566 euros si la carencia se pide por seis meses.

Si, por el contrario, se opta por no ampliar el plazo de la hipoteca, la misma ca-

Un hombre pasa frente a una sucursal bancaria.

REUTERS

Asufin reclama que las moratorias sectoriales no devenguen en intereses

Durante los meses de carencia deben abonarse los intereses del crédito

rencia de 12 meses para ese mismo préstamo costaría 539 euros. Para seis meses, el coste total se reduciría a 269 euros. "Hay bancos que nos están diciendo que no van a devengar intereses adicionales, pero por ahora no lo estamos viendo", recuerda Suárez.

A estos pagos adicionales derivados de las alternativas que ofrecen las entidades se le suman los gastos de notaría y registro, que en este caso ascienden hasta un máximo de 680 euros que deben abonar el cliente y la entidad.

Por todo ello, y dado que la moratoria obedece a una emergencia sanitaria, Asufin reclama al Gobierno una relajación de los cuatro requisitos fijados, así como una prórroga de la duración que ascienda a los seis meses. También, recalca Suárez, de cara a la moratoria sectorial, "pedimos que el capital aplazado no devengue en intereses que recaigan sobre el cliente".

El 90% de los interesados en la prórroga no cumple con los requisitos oficiales

Unos 185.000 clientes han pedido moratorias personalizadas

Redefinición de la norma oficial del Gobierno

► **Requisitos.** La moratoria hipotecaria decretada por el Gobierno en marzo contempla cuatro requisitos que deben cumplir, en su conjunto, los solicitantes. Por un lado, el afectado tiene que haber sido despedido o estar sujeto a un ERTE a raíz de la crisis. En el caso de ser empresario, debe haber visto reducidos sus ingresos en al menos un 40%. Además, los ingresos de la familia no deben superar tres veces el Iprem (unos 1.600 euros), la hipoteca y los gastos han de suponer más del 35% del total de ingresos netos y, por último, la carga hipotecaria debe haberse multiplicado por 1,3. Estas exigencias, explica Patricia Suárez, presidenta de Asufin, son las que están dejando fuera al 90% de los potenciales beneficiarios de la moratoria.

► **Relajación.** Por separado, un 82% de los solicitantes han sido despedidos o están sujetos a ERTE y un 51% destina más del 35% de los ingresos a la hipoteca. Sin embargo, solo un 30% cumple con el requisito del Iprem, porcentaje que cae al 20% en la última de las exigencias. Si esos dos últimos requisitos se eliminasen, calcula Asufin, casi el 70% de los afectados podría acogerse a la moratoria oficial, que no conlleva intereses añadidos ni aumentos de capital.

REBELIÓN EN LA CEOE POR EL PACTO DE LOS ERTES

Las patronales de Madrid y Cataluña, el comercio, el turismo, la hostelería y el motor rechazan el plan pactado por Garamendi de ampliar los Ertres hasta solo junio **PÁG. 9**





► 11 Mayo, 2020

Rebelión en CEOE por aceptar los Erte solo hasta julio y prohibir los despidos

Las patronales de Madrid y Barcelona, turismo, comercio y motor se oponen

Javier Romero / Javier Mesones
MADRID.

Rebelión empresarial contra el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, por plegarse ante la presión del Gobierno y los sindicatos y aceptar que los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (Ertes) se amplíen solo hasta el próximo 30 de junio, y prohibir además los despidos durante seis meses después. La patronal catalana *Foment del Treball*, la madrileña Ceim, así como los sectores del motor, el turismo, el comercio o la hostelería rechazan su plan y no esconden su malestar por lo que consideran un "gravísimo error".

Aunque en la reunión de la CEOE previa al Consejo de Ministros hubo algún cambio de posición ante la promesa de Garamendi de que iba a intentar que se negociaran posteriormente casos específicos, son muchos los que no entienden cómo es posible que haya "aceptado un chantaje en toda regla" por parte de la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, según denuncian distintas organizaciones. Con la oposición de Ceim, de *Foment*, de *Faconauto* (patronal de los concesionarios) y de *Anged*, la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución, el presidente de la CEOE se ha quedado en una posición de máxima debilidad, a pesar de contar con el apoyo de varias organizaciones territoriales y sectoriales. Cepyme, que ha mostrado sus críticas a los límites fijados en los Ertes, decidió darle finalmente su apoyo para evitar que se rompiera la unidad.

Pero los empresarios han empezado a levantar ya la voz y advierten de que "si no se produce una rectificación, nos vamos a enfrentar una cascada de concursos de acreedores", teniendo en cuenta que esa sería la única vía para que no se tuvieran que devolver las cuotas en el caso de que haya que hacer despidos tras concluir los Ertes.

Cepyme, que mostró reticencias a este acuerdo en los últimos días, defendió sin embargo el apoyo a Garamendi en el comité ejecutivo, para no romper la unidad de acción empresarial que, según creen, debilitaría a todos frente al Gobierno.

Malestar en el motor

Gerardo Pérez, presidente de *Faconauto*, la patronal de los concesionarios, se muestra muy crítico y asegura que "aquí vamos a perder todos, tanto las empresas como los trabajadores, que en muchos casos pue-



Antonio Garamendi, presidente de la CEOE, y la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EFE

"Es imposible que no haya despidos", asegura el Comercio

Entre los sectores más golpeados por la crisis figura también el del comercio. Aunque no está presente en la CEOE, *Acotex*, la patronal del comercio textil, se ha mostrado también muy crítica. "El comercio es uno de los sectores más perjudicados y no tenemos ayudas. Es inasumible que no se puedan hacer despidos y lo que va a haber es una oleada de quiebras", dice su presidente, Eduardo Zamácola. *Anged*, que agrupa a compañías como *El Corte Inglés*, *Carrefour*, *Leroy Merlin*, *Ikea* o *Media Markt*,

también mostró su oposición en la reunión de la CEOE a que los Ertes solo se extendieran al 30 de junio, según distintas fuentes. Un portavoz de la asociación insistió ayer, sin embargo, en que el problema ahora es otro, el hecho de que se haya retrasado su apertura. La patronal había exigido abrir hoy lunes y el Gobierno lo ha retrasado al 25 de mayo, con lo que la organización ha elevado el tono y ha presionado con 5.000 despidos. *Anged* denuncia que se está discriminando al gran comercio.

den acabar en el paro". Pérez cree que es absurdo que los Ertes se prolonguen solo hasta final de junio cuando Madrid y gran parte de Cataluña siguen todavía en la fase cero. "Muchos negocios van a abrir con apenas unos días para poder mantener los Erte y eso no puede ser. Se va a destruir mucho empleo", dice Pérez, que insiste en que "para las empresas el 30 de junio es ya anteayer".

La Alianza para la excelencia turística, *Exceltur*, organización que agrupa a 26 empresas españolas e internacionales de toda la cadena turística como *Amadeus*, *Iberia*, *Globalia*, *Air Nostrum*, *Meliá International Group*, *NH Hotel Group* o *Renfe*, ha sido igualmente una de las primeras en criticar públicamente y sin paliativos a la CEOE y a su

presidente por haber "excluido manifiestamente y de una manera increíble al turismo". El vicepresidente ejecutivo de *Exceltur*, José Luis Zoreda, ha señalado, en declaraciones al programa *Gente Viajera* de Onda Cero, que "la decisión que tomaron la CEOE y el Gobierno es tremendamente decepcionante para el sector, porque no va en la línea de lo que necesitamos". La extensión de las condiciones de los Ertes específicos para el Estado de Alarma se ha aprobado "sólo hasta el 30 de junio", cuando "no habremos ni empezado todavía a operar, y sin que sepamos si va a haber demanda extranjera". Esto, en su opinión, demuestra "clarísimamente" que el turismo "no ha estado en la agenda de las conversaciones" de la patronal española que preside Antonio Garamendi.

Cuatro meses sin facturar

"Pronto vamos a hacer cuatro meses sin facturar y si realmente no llega la demanda extranjera podemos llegar a ocho", ha indicado el vicepresidente ejecutivo de *Exceltur*, para advertir del riesgo de quiebra para las empresas turísticas. "Los que más necesitamos de la flexibilidad de los Ertes y, por tanto, no deberíamos haber estado ausentes con nombres y apellidos en el acuerdo firmado", ha insistido. "No entendemos la falta de sensibilidad ni de la CEOE ni de los sectores que firmaron este acuerdo", que "deja absolutamente al margen al turismo, a su libre albedrío", ha lamentado Zoreda.

Exceltur está conformada por un total de 26 empresas españolas y extranjeras que actúan en toda la cadena. Aunque no forma parte de CEOE, muchas de sus empresas sí están integradas a título individual

Turismo y hostelería reclaman ampliar las suspensiones de empleo al menos hasta final de año

o través de otras patronales sectoriales. Desde Hostelería de España, su secretario general, Emilio Gallego, coincide en que "el turismo y la hostelería son la zona cero de esta crisis y necesitamos unas condiciones diferenciadas". Gallego reclama que "los Ertes se puedan prolongar hasta el 31 de diciembre y que haya una mayor flexibilidad" respecto a que se puedan hacer despidos una vez que concluyan las suspensiones de empleo.

Desde CEOE niegan discrepancias y aseguran que Garamendi tiene un apoyo unánime. "En el comité se habló y se debatió casi cuatro horas, pero como al final había un apoyo claro a sumarse al acuerdo, aunque el presidente propuso votar, la gente se negó y se acordó un apoyo unánime a la propuesta".



▶ 11 Mayo, 2020

ALERTA SANITARIA COVID-19

Otras medidas

Gobierno y agentes sociales firman hoy el acuerdo para prolongar los ERTes

Se amplían al 30 de junio con la posibilidad de prorrogar el plazo si persisten las restricciones

EUROPA PRESS

MADRID. El Gobierno, los sindicatos y la patronal firmarán este lunes el acuerdo alcanzado en el marco del diálogo social para ampliar al 30 de junio los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTes), con la posibilidad de prorrogar este plazo si persisten restricciones de actividad por razones sanitarias llegada esa fecha. Así lo ha informado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en la novena videoconferencia con los presidentes de comunidades y ciudades autónomas. El acto tendrá lugar este lunes en Moncloa a las 13:00 horas y asistirán, por parte del Ejecutivo, el presidente, Pedro Sánchez; el vicepresidente de Derechos Sociales y Agenda 2030, Pablo Iglesias; la vicepresidenta de Asuntos Económicos y para la Digitalización, Nadia Calviño, y la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y, por parte de los agentes sociales, el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi; el presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva; el secretario general de CCOO, Unai Sordo, y el secretario general de UGT, Pepe Álvarez. El texto de este acuerdo contempla extender hasta el 30 de junio de este año los ERTes de fuerza mayor derivados del Covid-19, ya sea por fuerza mayor total (sin reinicio de la actividad) o parcial (recuperación de una parte de la actividad). En este último caso, se señala que, a la hora de reincorporar trabajadores a la actividad, se priorizarán los ajustes vía reducción de jornada.

El texto establece que no podrán acogerse a ERTes de fuerza mayor las empresas y entidades con domicilio en paraísos fiscales. Además, se precisa que las empresas que se acojan a estos procedimientos no podrán repartir dividendos duran-

te el ejercicio fiscal correspondiente a la aplicación del ERTe, excepto si devuelven a la Seguridad Social las cuotas de las que fueron exoneradas. No obstante, esta limitación no será aplicable a las empresas que, 29 de febrero de este año, contaran con menos de 50 trabajadores. Asimismo, el texto contempla que las prestaciones por desempleo asociadas a los ERTes (que se conceden sin necesidad de cumplir el período de carencia) se mantendrán hasta el 30 de junio, salvo las de los fijos-discontinuos, que serán de aplicación hasta el 31 de diciembre. No obstante, el Gobierno también se reserva la posibilidad de prorrogar estas prestaciones si así lo ve necesario.

De acuerdo con este borrador de Real Decreto-ley, se facilitará la transición de ERTes de fuerza mayor a ERTes por causas organizativas, técnicas, económicas o de producción. A los ERTes por causas organizativas, técnicas o de producción que se inicien tras la entrada en vigor de este nuevo decreto y hasta el 30 de junio les serán de aplicación las características especiales establecidas en la regulación del 17 de marzo. Se permitirá además que estos últimos se tramiten mientras estén vigente un ERTe de fuerza mayor. La regulación que se dio a mediados de marzo a los ERTes por fuerza mayor derivados del Covid-19 establece una exoneración de cotizaciones del 75% para las empresas que a 29 de febrero de este año tuvieran más de 50 trabajadores en alta en la Seguridad Social y del 100% para las que tuvieran menos de 50 trabajadores. En el texto del decreto se señala que estas exenciones se mantendrán en mayo y junio para los ERTes de fuerza mayor total.

En el caso de ERTes de fuerza mayor



Gobierno y agentes sociales durante la firma el acuerdo de subida del SMI. :: E.P.

parcial, la empresa, a partir de la fecha de efectos de la renuncia al ERTe, se beneficiará de una exención de la cuota empresarial por los trabajadores que vuelvan a su actividad del 85% en mayo y del 70% en junio en el supuesto de que a 29 de febrero de este su plantilla fuera inferior a 50 trabajadores. Si contaba con más de 50 a dicha fecha, la exención alcanzará el 60% en mayo y el 45% en junio. En el caso de los trabajadores que continúen con sus contratos suspendidos desde la fecha de efectos de la renuncia al ERTe, la exención empresarial será del 60% en mayo y del 45% en junio para empresas de menos de 50 trabajadores, y del 45% en mayo y del 30% en junio para las que tengan más de 50 empleados. Todas estas exenciones podrán ser prorrogadas en los mismos términos o en otros distintos si así lo decide el Consejo de Ministros o ser extendidas a ERTes basados en causas objetivas.

Mantener el empleo

Uno de los principales caballos de batalla de esta negociación sobre los ERTes ha sido la cláusula de mantenimiento del empleo asociada a los mismos. La regulación de mediados de marzo vinculaba las exoneraciones de cuotas de los ERTes por fuerza mayor derivados del Covid-19 a que las empresas mantuvieran el empleo durante seis meses desde la fecha de reanudación de la actividad. En el borrador del decreto, si no hay cambios de última hora, se flexibiliza esta cláusula, aunque no desaparece. Se especifica que este cómputo de seis meses empezará a contar desde la incorporación al trabajo efectivo de per-

sonas afectadas por el ERTe, aun cuando éste sea parcial o sólo afecte a parte de la plantilla. Este compromiso de mantenimiento del empleo se considerará incumplido si se despiden a cualquier trabajador afectado por el ERTe, aunque con excepciones (despido disciplinario procedente, dimisión, muerte, jubilación, incapacidad total, absoluta o gran invalidez y extinción de un contrato temporal por finalización de su vigencia o por el fin de la obra o servicio contratado). En el caso de incumplimiento de esta cláusula, las empresas deberán devolver todas las cuotas de las que fueron exoneradas, con recargo e intereses de demora.

Ahora bien, en el texto se especifica que este compromiso de mantener el empleo seis meses después de reanudar la actividad no será de aplicación a aquellas empresas que tengan riesgo de entrar en concurso de acreedores según los términos establecidos en el artículo 5.2 de la Ley Concursal. El decreto crea una comisión de seguimiento tripartita de proceso de desconfinamiento que estará integrada por el Gobierno y los agentes sociales y que se reunirá con carácter ordinario el segundo miércoles de cada mes. El objetivo de esta comisión será el de realizar un seguimiento de las medidas adoptadas en el ámbito laboral «durante la fase de excepcionalidad atenuada», intercambiar datos y efectuar propuestas. Será esta comisión tripartita, que se reunirá de manera ordinaria el segundo miércoles de cada mes, la que decidirá qué sectores necesitarán seguir con (ERTes más allá del 30 de junio).

ESTRATEGIA | ADAPTARSE PARA CRECER

Los comercios de proximidad se crecen ante el coronavirus

La pandemia ha impulsado un **retorno** a los pequeños establecimientos. Fruterías, farmacias y tiendas de alimentación, entre otras, son clave para cubrir las necesidades de su comunidad.

Jesús de las Casas. Madrid

Cuando se enteró de que no podría salir de casa en varias semanas, quizá lo primero que pensó usted fue en el supermercado más cercano. O tal vez la mejor solución no era una gran superficie, sino un pequeño comercio. Desde marzo, las pequeñas tiendas y establecimientos que venden productos de primera necesidad han dado un paso al frente para ofrecer soluciones a millones de españoles confinados en sus hogares.

Entre otros factores, “la seguridad, la cercanía y la calidad del servicio que ofrece el comercio de proximidad han hecho que los ciudadanos vuelvan a experimentar los beneficios de la tienda de su barrio, esa que siempre estuvo ahí para servirles”, apunta Manuel Amat, experto en comercio de proximidad y fundador de La Tiendología.

En la misma línea, “la limitación de movimientos y la necesidad de evitar largas colas ha provocado que gente que habitualmente compraba en grandes superficies se decante, e incluso descubra, el comercio de proximidad de su entorno”, afirma Pedro Campo, presidente de la Confederación Española de Comercio (CEC). Más allá del producto y en comparación con los grandes distribuidores, Campo añade que estas microempresas aportan un plus de “experiencia, un asesoramiento más cercano y una atención más personalizada”.

Asimismo, los pequeños comercios contribuyen a la vida de los barrios y repercuten en beneficio de la comunidad. Pese a que las tendencias de consumo benefician a las grandes superficies, Amat remarca



que cada vez más ciudadanos toman conciencia del poder de sus decisiones de compra y del impacto que tienen en el entorno.

En términos generales, Pedro Campo reconoce que “la digitalización es aún una asignatura pendiente para el comercio de proximidad”. Este déficit ha obligado a estos establecimientos a buscar alternativas para vender a distancia. Y lo han hecho tirando de imaginación, “a través de WhatsApp e incorporándose

Quienes no trabajan con productos de primera necesidad tienen más dificultad

a aplicaciones y marketplaces que se están poniendo en marcha para apoyar al pequeño comercio”, explica el presidente de la CEC.

A falta del soporte digital y la infraestructura necesaria para vender por Internet, WhatsApp es uno de los canales que más utilizan estos negocios para conectar con sus clientes. La cercanía y la relación estrecha han propiciado que, en una situación de necesidad como la provocada por el coronavirus, muchos de estos co-

mercios lleven la compra a casa de aquellos clientes que lo necesitan, en especial quienes son parte de un grupo de riesgo o se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Estos pequeños negocios luchan por adaptarse a las circunstancias, al mismo tiempo que mantienen su esencia y su ADN tradicional. “Es el momento idóneo para que los comercios que continúan abiertos fidelicen a nuevos consumidores”, afirma Campo.

Establecimientos cerrados

La situación es mucho más complicada para los comercios que no trabajan con productos de primera necesidad, hasta el punto de que la mayoría se encuentran cerrados desde hace casi dos meses. La Confederación Española de Comercio estima que, si no reciben ayudas directas y no se estimula la demanda, entre el 20% y el 30% de los pequeños negocios tendrán que cerrar antes del verano.

La clave para superar esta crisis, según Manuel Amat, está en la digitalización: “Muchos se están reinventando, incorporan herramientas digitales y abren nuevos canales de venta tanto online como offline”.

FORTALEZAS

- **Cercanía.** La proximidad al hogar es un valor añadido que los consumidores aprecian hoy más que nunca, y no sólo es un plus en términos de comodidad. Comprometidos con la salud de sus clientes, muchos comercios han decidido entregar a domicilio las compras de forma desinteresada.
- **Confianza.** Los comercios de proximidad ofrecen experiencia, una relación basada en la confianza y una atención personalizada, a menudo con altas dosis de especialización.
- **Entorno.** Desde la perspectiva del cliente, comprar en un negocio de barrio es una forma de apoyar el comercio y la producción local, actividades que padecen la crisis con intensidad.
- **Sostenibilidad.** Consumir productos de proximidad en comercios cercanos es una opción más sostenible. El impacto del coronavirus sobre las cadenas de suministro globales pone de relieve la importancia de contar con producto local potente.



La alpargatería madrileña Antigua Casa Crespo es uno de los comercios participantes en la iniciativa.

Bonos para los pequeños negocios

Obligados a detener su actividad y echar el cierre hace casi dos meses, la mayoría de los pequeños comercios padecen una incertidumbre total que amenaza su viabilidad. Por ello, desde diferentes ámbitos como la administración, asociaciones de comercio y organizaciones sin ánimo de lucro se han puesto en marcha diversas iniciativas que pretenden apoyar las compras de proximidad cuando la desescalada permita la reapertura de los comercios. Una de ellas es ‘Volveremos si tú vuelves’, un proyecto impulsado desde el Ayuntamiento de Madrid para mantener viva

la relación entre estos establecimientos y los clientes. A través de esta plataforma, los negocios que deseen sumarse pueden ofrecer bonos de promoción y descuento que se harán efectivos cuando puedan abrir de nuevo. La propuesta, que toca sectores como la moda, la hostelería, los gimnasios o las experiencias de ocio, da visibilidad a los pequeños negocios y contribuye a dinamizar la recuperación para incentivar el retorno a estos establecimientos. Otros ayuntamientos como Zaragoza, Valladolid y Teruel ya se han sumado a esta iniciativa y la han adaptado.

IBEX 35 ▲ 0,96% / EUROSTOXX 50 ▲ 0,54% / S&P 500 ▲ 1,69% / EUR X USD ▼ -0,092% / PETROLE

EL PAÍS ECONOMÍA

= CincoDías

Compañías

COMERCIO >

Cómo compraremos en los centros comerciales en la 'nueva' normalidad

- Los propietarios preparan protocolos para reabrir en la desescalada



ALFONSO SIMÓN RUIZ



Efe

[Ir a comentarios](#)

11 MAY 2020 - 06:23 CEST

Hace pocas semanas habrían llamado loco a quien hubiera dicho que para comprar en un centro comercial el coche del cliente sería desinfectado, que las cámaras no solo grabasen sino que tomasen la temperatura, que a la compra habría que ir con mascarilla, que el aforo de una tienda estuviese limitado o que al llegar a casa habría que lavar la ropa a 60 grados. Bienvenidos a la nueva normalidad.

La fase 2 de la desescalada ideada por el Gobierno, que coincidirá con el 25 de mayo en casi todo el territorio nacional, supondrá la apertura de los 568 centros comerciales clausurados desde el decreto de estado de alarma del 14 de marzo. Hasta ahora, únicamente han estado abiertos para el acceso a hipermercados, supermercados, farmacias u otras tiendas consideradas esenciales. Durante este tiempo, los propietarios de los centros y los operadores de las tiendas han ido extendido una doble capa de seguridad para los clientes, en el acceso y tránsito por el inmueble y, después, dentro de las propias tiendas.

Así será a partir de ahora. Propietarios, consultoras inmobiliarias y la **Asociación Española de Centros y Parques Comerciales (AECC)** preparan protocolos que afectan a propietarios, tiendas y visitantes sobre cómo afrontar el tránsito para que los clientes se sientan seguros al volver a realizar sus compras en este tipo de grandes establecimientos. El año pasado se produjeron 1.998 millones de visitas a los centros comerciales, según la AECC, y, sin embargo, por el confinamiento la afluencia se redujo un 90% en abril, con datos de CBRE. De momento, son documentos voluntarios elaborados por el sector privado, a la espera de que el Ministerio de Sanidad pueda establecer normas obligatorias.

La consultora **CBRE**, por ejemplo, ya ha preparado una guía sobre cómo actuar ante la apertura. Para los propietarios, recomienda informar a través de la **app** del centro sobre las horas de menor afluencia y señalar las zonas y plazas de aparcamiento especiales para recogidas de compra. “En el aparcamiento, el cliente recibiría a la entrada del centro un **welcome pack**, que incluye guantes y mascarilla”, según esa guía. También pide a los propietarios que barajen la idea de instalar arcos y felpudos descontaminantes tanto para vehículos como para clientes.

Clientes con fiebre

El propietario, a su vez, deberá controlar el aforo mediante sistemas de conteo inteligente, señalar los flujos de circulación peatonal a la salida y a la entrada del centro, así como instalar cámaras termográficas para la medir la temperatura de las personas.

En ese apartado, si se comprueba mediante control de temperatura que un visitante tiene fiebre, está por ver cómo la seguridad del centro está amparada por las normas sanitarias para actuar. “En el caso de detección de un caso en el centro comercial o de sospecha de que un cliente o empleado muestre síntomas de la enfermedad (tos, fiebre, dificultad para respirar), avisar a la gerencia del centro y llamar al teléfono de emergencia sanitaria de la comunidad autónoma”, refleja la guía de la AECC. “Trasladar al afectado a una zona lo más aislada posible y

desinfectar todas las zonas donde haya podido estar el cliente/empleado infectado, conforme a lo establecido por el Ministerio de Sanidad”, se añade.

El protocolo de casi 50 recomendaciones de la AECC incluye la desinfección cada día del centro, la dispensación de geles hidroalcohólicos en entradas, tiendas o aseos, fomento del pago por medios electrónicos **contactless** en el aparcamiento y la limpieza constante de superficies en aseos, suelos, pasamanos de escaleras mecánicas, pomos de puertas o el mostrador de bienvenida. Asimismo, la revisión de la ventilación y sistemas de purificación de aire, restringir el uso de ascensores a una persona, instalación de mamparas en puestos de información y sustituir en los baños los secamanos de acción manual por otros sin contacto o bien facilitar toallitas desinfectantes.

Igualmente, la AECC recomienda el cierre de zonas infantiles y ludotecas, así como cancelar todo tipo de eventos que hagan que las personas se concentren en un punto. En el suelo, además, habrá señalización con vinilos marcando la distancia de seguridad entre clientes y la entrada al hipermercado, aseos o a tiendas de operadores de gran afluencia.

Dentro de las tiendas, también habrá aforo limitado, geles desinfectantes y se deberá limpiar constantemente las zonas de mayor uso, amén de mantener la distancia de seguridad entre los usuarios. CBRE recomienda a las marcas valorar la posibilidad de señalar circuitos de recorrido para evitar cruces, instalar mamparas de separación en las cajas de cobro (mejor con sistemas contactless) y habilitar recipientes donde depositar las prendas que el cliente se ha probado pero que no se lleva para su posterior desinfección, aunque los probadores estarán clausurados o limitados.

36.000 COMERCIOS

Fase 1. Propietarios y patronales del comercio han pedido al Gobierno en los últimos días que permitan abrir los centros comerciales desde la fase 1 de la desescalada, que comienza hoy en más de la mitad del país del país. Estos complejos acogen a 36.000 tiendas, de las que el 85% son medianas y pequeñas, con menos de 300 metros cuadrados de superficie, según datos de la AECC. Las asociaciones empresariales ven una discriminación por parte del Gobierno en que se permita abrir al pequeño comercio de calle pero no al que está dentro de un centro.

Preparación. “Ya se está trabajando en la definición de protocolos que contemplen la operativa: desde la gestión de los flujos de personas y las colas, pasando por planes de desinfección, limpieza y seguridad, y hasta la revisión de horarios o del apoyo logístico que van a necesitar los operadores”, explica Gonzalo Senra, director nacional de retail de CBRE.

Planes. En Lar España, por ejemplo, uno de los grandes propietarios de centros comerciales, señalan que ya tienen en marcha un plan de acción en el que se trabajan aspectos como la limpieza, la seguridad, el mantenimiento, la distribución de los aparcamientos, el control de las entradas peatonales, horarios, transporte, cesiones de espacio y la ordenación de las zonas comunes y las zonas de restaurantes, entre otros casos.

Pero en la nueva normalidad la compra no termina cuando se salga del centro. “Lava tus manos a fondo cuando llegues a casa. Desinfecta tu móvil. Lava y desinfecta tu ropa a alta temperatura según las instrucciones dadas por el Ministerio de Sanidad”, aconsejan desde CBRE.

EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES

“De cara a las fases de desescalada que están por llegar, hemos desarrollado una serie de medidas para asegurar la absoluta seguridad e higiene de nuestros centros para nuestros clientes gracias a nuestros equipos de limpieza, cuya frecuencia se ha aumentado durante todo el día, además de contar con red de cámaras y equipos de seguridad, que se encargarán de controlar los aforos y de que se cumplan las medidas de distanciamiento correspondientes. Además, nos hemos adherido a la guía de medidas recomendadas por la AECC”, explican desde Unibail-Rodamco-Westfield (URW), gigante europeo de los centros comerciales. En España cuentan con grandes centros como Parquesur, La Vaguada, La Maquinista, Glòries o Bonaire.

Esta inmobiliaria francesa explica que como dispone de centros comerciales en toda Europa, “contamos con los aprendizajes de los centros de aquellos países que ya están en fase de reapertura, como Alemania, Polonia o Austria”.

Archivado en

[CRISIS ECONÓMICA CORONAVIRUS COVID-19](#)[CENTROS COMERCIALES](#)[CORONAVIRUS COVID-19](#)

Newsletter

La mejor información económica
en tu bandeja de entrada